

ABOGACÍA

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES

**Profesor Tutor:
Gustavo Pardo Garde.
Comisión: VIRTB.**

2025

1. Fundamentación:

Derecho de las Obligaciones civiles y Comerciales es la asignatura en la que los estudiantes van a descubrir la existencia de las relaciones jurídicas de contenido patrimonial en la vida cotidiana.

El estudio de la materia les permitirá adquirir los conocimientos necesarios para comprender la importancia de los vínculos obligacionales que las personas establecen, comprender como las obligaciones inciden en todos los ámbitos de la existencia de los sujetos, y descubrir las consecuencias jurídicas de estas relaciones a lo largo de la vida y aún después del fin de la misma. Incluida en ese momento de la carrera será fundamento sobre el que se asienten la teoría de los contratos, las diversas instituciones del derecho de familia y el régimen sucesorio, así como lo será respecto de los contenidos comerciales y de otras áreas del derecho

La responsabilidad civil tiene como función no sólo indemnizar los daños, sino prevenir su ocurrencia, es decir intervenir antes. Los daños que se generan y su reparación corresponden al ámbito de la responsabilidad civil, que tiene fundamento en la violación del deber genérico de no dañar. La víctima que ha sufrido un perjuicio tiene derecho a ser resarcida en todos los aspectos de su padecimiento patrimonial y extrapatrimonial. Con los avances tecnológicos y científicos, la asignatura alcanza connotaciones cada vez más amplias, así se desarrollan las responsabilidades especiales tales como las emergentes de las diversas profesiones, las que surgen de los medios de comunicación social, los causados a través de internet, y las que se suscitan en el ámbito del derecho de familia

2. Objetivos:

Los objetivos son que los estudiantes puedan:

- Conocer e identificar los elementos de la obligación y su estructura. Para comprender como el legislador vincula dichos elementos en la redacción de los artículos correspondientes del código civil y comercial.
- Desarrollar la habilidad para identificar y analizar los distintos tipos de obligaciones: de dar dinero y de valor, de dar cosas ciertas; de hacer, de no hacer; solidarias; divisibles, indivisibles; condicionales.
- Conocer y aplicar las teorías sobre la responsabilidad civil, analizando su alcance y sus efectos respecto de la regulación de las relaciones en el derecho privado, e interpretar las funciones de la responsabilidad civil en el código vigente
- Identificar los presupuestos y tipos de responsabilidades: generadas por el incumplimiento contractual y por la violación del deber genérico de no dañar.

-- Conocer, comprender y analizar la responsabilidad por los distintos tipos de daños y su reparación. como también, los sujetos legitimados para su reclamo.

3. Organización de los contenidos formativos:

CONTENIDOS MÍNIMOS

Son contenidos mínimos de este programa los siguientes temas:

UNIDAD I: Obligaciones: nociones generales

UNIDAD II: Efectos de las obligaciones

UNIDAD III: Clasificación de las obligaciones

UNIDAD IV: Transmisión de obligaciones

UNIDAD V: Extinción de obligaciones

UNIDAD VI: Teoría General de la Responsabilidad civil

UNIDAD VII: Elementos de la responsabilidad civil. Antijuridicidad

UNIDAD VIII: Elementos de la responsabilidad civil. Daño

UNIDAD IX: Elementos de la responsabilidad civil. Relación de causalidad entre el hecho ilícito y el daño

UNIDAD X: Elementos de la responsabilidad civil. Factores de atribución

UNIDAD XI: Responsabilidades especiales

UNIDAD XII: Responsabilidades especiales (continuación)

UNIDAD XIII: Ejercicio de la acción indemnizatoria

PROGRAMA ANALITICO:**PRIMERA PARTE: Derecho de las Obligaciones****UNIDAD I: Obligaciones: nociones generales**

Régimen jurídico de las obligaciones civiles y comerciales. Denominación técnico jurídica y acepciones impropias. Naturaleza jurídica de la obligación. Análisis conceptual y evolución histórica. Ubicación de la teoría del derecho de las obligaciones, orientaciones actuales. Comparación de la relación obligacional con otras relaciones jurídicas. Elementos esenciales de la obligación: sujeto, objeto, vínculo y causa. Otros posibles elementos. Prueba de las obligaciones. Reconocimiento de las obligaciones. Noción de los diversos tipos de obligaciones según su fuente y sus funciones. Fuentes tradicionales y modernas. Gestión de negocios. El empleo útil. Enriquecimiento sin causa. Ejercicio abusivo de los derechos. Finalidad. Acto abstracto. Derecho del Consumidor concepto.

UNIDAD II: Efectos de las obligaciones

Efectos de las obligaciones. Concepto. Diferencia con los efectos de los contratos. Efectos de las obligaciones con relación al acreedor. Efectos principales: Normales y anormales. Efectos normales: cumplimiento voluntario, forzado, por un tercero. Sanciones conminatorias. Efectos anormales: daños y perjuicios. Efectos auxiliares Medios de coerción para cumplir. Acciones judiciales del acreedor contra el deudor.

Acción del deudor. La extinción de la acción: la prescripción liberatoria. El patrimonio como garantía del crédito. Medidas y acciones para resguardarlo.: Acciones precautorias o cautelares y acciones patrimoniales. Garantía común de los acreedores. Bienes excluidos de la garantía común. Efectos de las obligaciones con relación al deudor.

UNIDAD III: Clasificación de las obligaciones

Visión de conjunto de las clasificaciones. Criterios de clasificación de las obligaciones. La obligación en la realidad: combinación de clases de obligaciones. Clases de obligaciones según la naturaleza de la relación obligacional. Obligaciones naturales. Obligaciones puras y modales. Obligaciones con cargo. Obligaciones principales y accesorias. Clases de obligaciones según su objeto. Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer.

Obligaciones de no hacer. Obligaciones dinerarias y de valor. Obligaciones de dar dinero. Intereses. Anatocismo

Clases de obligaciones según cantidad, divisibilidad y contenido de su objeto. Clases de obligaciones según la cantidad de prestaciones. Clases de obligaciones según la divisibilidad de la prestación. Clases de obligaciones según el contenido de la prestación.

Clases de obligaciones según cantidad de sujetos. Obligaciones simplemente mancomunadas. Obligaciones concurrentes. solidarias. Régimen subsidiario. Mora del deudor y mora del acreedor. Medios de coerción para cumplir y acciones de cumplimiento.

UNIDAD IV: Transmisión de obligaciones

Transmisión de los derechos en general. Concepto. Modificación y transmisión de las obligaciones. Transmisión de deudas. Transmisión de posición contractual. Transmisión de obligaciones por transmisión patrimonial por muerte. Cesión de derechos, cesión de deudas, asunción de deuda, promesa de liberación.

UNIDAD V: Extinción de las obligaciones

Clasificación de los modos de extinción. Nociones fundamentales del pago. Elementos del pago. Sujetos del pago. Requisitos de identidad. Circunstancias del pago. Causa fuente y finalidad del pago. Gastos del pago. Prueba del pago. Imputación de pago. Efectos del pago. Supuestos especiales de pago: pago a mejor fortuna, pago con beneficio de competencia, pago por consignación, pago por subrogación. Modos alternativos o de extinción de las obligaciones: compensación, compensación convencional, confusión, novación, dación en pago, renuncia, y remisión de deuda. Imposibilidad de cumplimiento. Transacción. Modos atípicos de extinción de las obligaciones. Prescripción Concepto, clases. Prescripción liberatoria. Elementos. Efectos. Suspensión. Interrupción.

SEGUNDA PARTE: Derecho de Daños

UNIDAD VI: Teoría General de la Responsabilidad civil

Sistemas de responsabilidad. El deber de responder. Su fundamento. Evolución histórica. Orbitas de responsabilidad: contractual y extracontractual: dualidad o unidad. Responsabilidad precontractual. Funciones de la responsabilidad civil: preventiva, reparadora. Responsabilidad civil. Función preventiva. Daño agravado por el acreedor, medios jurídicos de prevención

UNIDAD VII: Elementos de la responsabilidad civil. Antijuridicidad

Concepto. Violación del deber genérico de no dañar. Incumplimiento contractual (absoluto y relativo). Mora del deudor y del acreedor. Concepto. Clases: Principio y excepciones. Efectos Eximición (inimputabilidad) Función resarcitoria. Concepción unitaria del fenómeno dañoso. Las órbitas contractual y extracontractual. Presupuestos. Daño.

Relación causal. Criterios de imputación. Dolo. Riesgo creado. Interrelación entre los criterios subjetivos y objetivos.

UNIDAD VIII: Elementos de la responsabilidad civil. Daño

Concepto. Clases. Daños que deben repararse. Daño patrimonial y extrapatrimonial. Sistemas de valuación del daño. Cláusula penal. Concepto, funciones, caracteres, condiciones para su aplicación. Daño justificado

Causa ajena

UNIDAD IX: Elementos de la responsabilidad civil. Relación de causalidad entre el hecho ilícito y el daño

Concepto. Extensión del resarcimiento. Interrupción del nexo causal. Hecho de la víctima, de un tercero, caso fortuito y fuerza mayor. Supuestos de responsabilidad aun en supuestos de caso fortuito y fuerza mayor. Cláusulas de irresponsabilidad.

UNIDAD X: Elementos de la responsabilidad civil. Factores de atribución

Factores subjetivos La imputabilidad Concepto. Daño a la persona. Responsabilidad directa. Daños causados por actos voluntarios Dolo. Concepto y acepciones. Dispensa. Culpa. Concepto y definición legal Negligencia, impericia e imprudencia Dispensa de culpa. Elementos de la responsabilidad civil. Factores de atribución. Factores objetivos. Concepto. Fundamentos. Supuestos legales: Responsabilidad por el hecho de tercero (garantía.) Daños causados por animales. Abuso del derecho. Inmisiones (Exceso de normal tolerancia entre vecinos).

UNIDAD XI: Responsabilidades especiales

Daños causados por actos involuntarios. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad del principal. Responsabilidad de los padres. Otras personas encargadas. Establecimiento a cargo de personas internadas. Daños

sufridos por los hijos. Responsabilidad por hecho de las cosas y actividades riesgosas
Supuestos especiales de responsabilidad. Estado y funcionarios públicos.
Establecimientos educativos. Responsabilidad de la persona jurídica: Distintos
supuestos. Responsabilidad de los profesionales liberales: c) Responsabilidad del
escribano. Responsabilidad del Médico, Abogado Responsabilidad de los shoppings
center: daños generados en la playa de estacionamiento y daños producidos en el
interior del centro comercial. Responsabilidad de los garajes y playas de
estacionamiento Siniestros de tránsito.

UNIDAD XII: Responsabilidades especiales (continuación)

Responsabilidad colectiva y anónima Concepto. Fundamento. . Accionar dañoso de
grupos. Responsabilidad colectiva. Actividad peligrosa de grupo. Virtualidad de las
acciones. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Condiciones para su funcionamiento
Responsabilidad emergente de la manipulación genética. Responsabilidad por daño
ambiental. Responsabilidad por actos. discriminatorios. Acusación calumniosa.

Responsabilidad de los medios de comunicación social. Responsabilidad por los daños
causados a través de internet

Infortunios laborales. Accidentes deportivos. Medios de comunicación social. Daños en
las relaciones de familia.

Daños al consumidor. Ley 24240.

UNIDAD XIII: Ejercicio de la acción indemnizatoria

Acción civil y penal. Relación entre la acción civil y la acción penal: independencia.
Efectos recíprocos de la cosa juzgada. Excusas absolutorias penales y acción civil.
Revisión de la sentencia. Impedimento de la reparación del daño.

4. Bibliografía:

Bibliografía recomendada:

- TARABORRELLI, Alejandro A. (2022) Derecho de las obligaciones. Buenos Aires, Astrea.
- VENEGAS, Patricia P. (2018) Derecho de daños. Buenos Aires, Astrea

Bibliografía complementaria:

- ALTERINI, Ignacio E. y ALTERINI, Francisco J. (2020). Tratado de las obligaciones. Buenos Aires, La Ley.
- BORDA, Alejandro (2020). Derecho Civil y Comercial OBLIGACIONES. Buenos Aires. Thomson Reuters La Ley.
- CALVO COSTA, Carlos A. (2016). Derecho de las obligaciones. Buenos Aires, Hammurabi.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H. (2018). Derecho de las obligaciones. Buenos Aires, La Ley.
- GAGLIARDO, Mario (2015). Tratado de obligaciones según el Código Civil y Comercial. Buenos Aires, Zavalía.
- LAMANNA, Guiñazú, Emiliano C. (2020). Daño agravado por el acreedor Formas del debido comportamiento de la víctima. Buenos Aires, Astrea.
- LORENZETTI, Ricardo L. (director general). (2020) Código Civil y Comercial explicado. Doctrina y Jurisprudencia. Buenos Aires, Rubinzal Culzoni.
- NEGRI, NICOLAS. (2017) Responsabilidad civil contractual. Parte general. Buenos Aires, Astrea

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad virtual asincrónica a partir de la presentación de los contenidos publicados, los videos explicativos elaborados por el docente, y el estudio de la bibliografía recomendada en la cual se encuentran los lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. Cada semana los estudiantes deberán realizar ejercicios vinculados con lo aprendido, de acuerdo a dos modalidades: a) tareas individuales o, b) actividades de construcción conjunta del conocimiento. Además, periódicamente se realizarán encuentros sincrónicos para responder consultas, aclarar temas y orientar el aprendizaje mediante la modalidad de estudio dirigido.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

Asistencia al 60 % de las clases: la realización de las tareas semanales y la participación en los encuentros sincrónicos acreditará la asistencia.

Condiciones de regularidad: la evaluación parcial se aprueba con cuatro puntos y, en caso de haber reprobado o estado ausente el día del parcial, el estudiante deberá rendir una evaluación recuperatoria que se aprueba también con cuatro puntos.

Examen final oral mediado por tecnología: la evaluación final de todos los contenidos de la asignatura será mediante video conferencia previa acreditación de la identidad. La evaluación final se aprueba con cuatro puntos y no tiene instancia de recuperación.

Falta de regularidad: en caso de no acceder a la regularidad el día de la evaluación final deberá rendir y aprobar primero con cuatro puntos un examen escrito, para acceder luego al examen final oral mediado por tecnología.